

TÉRMINOS Y CONDICIONES: CAMPAÑA COMERCIAL "REFERIDOS 2026-2"

La participación en la **CAMPAÑA COMERCIAL "REFERIDOS 2026-2"** (en adelante, la Campaña) implica la aceptación de los términos y condiciones que se señalan a continuación:

I. SOBRE EL ORGANIZADOR

- **Razón Social:** Universidad Privada Norbert Wiener S.A. (en adelante, la Organizadora o la Universidad Wiener).
- **Número de RUC:** 20466246370.
- **Domicilio:** Avenida República de Chile 388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

II. SOBRE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA COMERCIAL:

- **Inicio:** 04 de mayo del 2026 a las 9:00 am
- **Fin:** 30 de agosto del 2026 a las 6:00 p.m.

III. SOBRE LOS PARTICIPANTES

3.1. **Referente:** Persona natural que participa en la campaña refiriendo a un tercero con el propósito de que este participe en la misma.

Podrán participar como Referente:

- Alumnos de pregrado (modalidad presencial, semipresencial y online) y posgrado de la Universidad Wiener, con matrícula activa en cualquier ciclo de estudio vigente al momento de la campaña.
- Egresados de pregrado y posgrado de la Universidad Wiener del año 2023 en adelante.
- Ingresantes a la Universidad Wiener en el semestre 2026-2 que cuenten con matrícula activa, primera boleta pagada y horario definido.
- Colaboradores de la Universidad Wiener y del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Daniel Alcides Carrión S.A.C. (en adelante, el Instituto Carrión). Se excluye de participar de esta campaña el personal de Marketing, Comercial y/o Ventas de ambas instituciones.
- Egresados del Instituto Carrión del año 2023 en adelante.

3.2. **Referido:**

- Persona natural presentada por el Referente que no ha mantenido ni mantiene vínculo alguno con la Universidad Wiener (entiéndase, no haber tenido la condición de postulante, prematriculado, matriculado o ingresante a la Universidad Wiener).
- Asimismo, para ser considerada válida su participación en la campaña, el Referido deberá:
 - Postular e ingresar a una carrera de pregrado (cualquier modalidad).
 - Realizar el pago de la primera boleta o pensión del periodo académico 2026-2.

IV. SOBRE LA MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

4.1. El Referente podrá compartir cualquiera de los links detallados al Referido (según sea el caso), debiendo lograr que este se registre:

- **Para Referidos "Alumnos, egresados, ingresantes 26-2":** <https://pregrado.uwiener.edu.pe/form/>
- **Para Referidos "Colaboradores":** <https://forms.gle/ojM4LWTrVnANp8sPA>

4.2. Los Referidos registrados serán validados en un plazo máximo de siete (7) días hábiles después de finalizada la campaña.

- 4.3. En caso de duplicidad de Referidos, se considerará como válido el primero que fuera ingresado, según el orden cronológico de registro.
- 4.4. Solo serán considerados válidos para el concurso los registros que sean realizados dentro de este periodo que se señala a continuación: 04 de mayo 2026 al 30 de agosto 2026.
- 4.5. El Referente se hará acreedor al premio únicamente cuando se haya validado, en el plazo establecido, que el Referido cumpla con todos los requisitos establecidos.
- 4.6. En ese sentido, los referentes serán informados si fueron acreedores de los premios siete (7) días hábiles contados a partir del 01 de setiembre.
- 4.7. No se admitirán registros que correspondan a auto-referidos ni aquellos que contengan datos falsos, incompletos.
- 4.8. El Referente podrá registrar como máximo a un (1) Referido dentro del periodo de la campaña.

V. SOBRE LOS PREMIOS

5.1. Para el Referente:

- **Una (1) Tarjeta de regalo de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 soles):**

Siempre y cuando el Referido haya cumplido los requisitos para señalados en el presente documento¹. Dicha tarjeta estará sujeta a los términos y condiciones del proveedor emisor, incluyendo vigencia, uso y restricciones.

- **Sorteo adicional:**

Asimismo, los Referentes indicados en el numeral anterior participaran del sorteo de:

- Un (1) iPhone 15
- Un (1) smartwatch.

5.2. Para el Referido:

- Una (1) Polera "Wiener". (tallas sujetas a stock).

VI. SOBRE LA FECHA DEL SORTEO ADICIONAL

6.1. El sorteo adicional se realizará el 17 de septiembre de 2026 a las 6:00 p. m. a través de la plataforma Zoom de la Universidad Norbert Wiener. El enlace del evento será enviado al correo electrónico y número celular registrado por el Referente con una anticipación de 24 horas previas al sorteo.

6.2. En caso el ganador no responda o no pueda ser contactado dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, la Organizadora podrá seleccionar un nuevo ganador.

VII. SOBRE LA ENTREGA DE PREMIOS:

1. Para recoger los premios, el ganador deberá presentar su DNI en físico. En caso sea menor de edad, deberá de estar acompañado de padre/madre/tutor quien presentará su DNI en físico.
2. **Fecha de entrega de los premios correspondientes a la campaña:** Tarjetas de regalo y polera: A partir de 21 de septiembre de 2026.

¹ Las condiciones de uso y canje del vale están sujetas al proveedor Edenred S.A.C. Canje en: <https://edenred.com.pe/soy-usuario/>

Fecha de entrega de los premios correspondientes a la campaña: Tarjetas de regalo y polera: A partir de 21 de septiembre de 2026.

3. Premios correspondientes al sorteo adicional:

Serán entregados veinte (20) días hábiles luego de terminada la campaña, previa coordinación con los ganadores vía correo electrónico o llamada telefónica. En caso el ganador sea menor de edad, se coordinará la entrega del premio con la presencia de padre, madre o apoderado legal.

VIII. SOBRE LAS RESTRICCIONES

1. No podrán participar colaboradores del área de Marketing ni Ventas de Universidad Wiener o del Instituto Carrión.
2. Los premios no son transferibles a terceros, endosable, cambiables por dinero ni reembolsables.
3. El uso de la gifcard está sujeta a los términos y condiciones del proveedor emisor, incluyendo vigencia y condiciones de uso.
4. Las imágenes de los premios anunciados en la publicación son referenciales.

IX. SOBRE LOS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN: La Universidad Wiener se reserva el derecho de anular la participación del Referente o Referido si detecta alguna irregularidad tal como:

1. Proporcione información falsa o inexacta.
2. Suplante la identidad de otra persona.
3. Manipule el sistema de registro o intente alterar el desarrollo de la presente campaña y sorteo.
4. Intervenga de forma fraudulenta mediante mecanismos automatizados u otras acciones contrarias al presente documento.

X. SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento y para efectos de la presente campaña:

10. 1. Referentes y referidos autorizan libremente a la Universidad Wiener para que brinde tratamiento a sus datos personales en base a su Política de Privacidad y/o los incorpore en su banco de datos denominado "Postulantes" (RNPDP-PJP N° 17382) por un plazo de 10 años o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de organizar, implementar y ejecutar la **CAMPAÑA COMERCIAL "REFERIDOS 2026-2"**.
1. 10.2. Tanto referentes como referidos han sido informados que la Universidad Wiener garantiza la confidencialidad y buen uso de los datos personales. Esta autorización es facultativa pero que, si no la otorga, ninguna de las finalidades arriba indicadas podrá realizarse. Asimismo, podrá ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733, dirigiendo una solicitud a datos.personales@uwiener.edu.pe o de manera presencial en el domicilio de la Universidad Wiener ubicado en Avenida República de Chile 388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

XI. DISPOSICIONES FINALES

1. La participación en esta campaña es totalmente gratuita. Cualquier situación no prevista en los presentes términos será resuelta por la Organizadora conforme a criterios razonables y en el marco de la normativa peruana vigente.
2. La Universidad Wiener podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente documento, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la campaña.

Jesús María, 29 de abril de 2026